



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0736**
NEUQUEN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6070-M/2018 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 5 de Noviembre de 2018 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 0001-00000086 de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA** por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 250.905,60), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, en el período comprendido entre el 1° y 31 de octubre/2018;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en la mencionada Secretaría, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 03/29 obra documentación referente a los Asociados y Seguro de los operarios que realizaron el servicio;

Que a fs. 30/35, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

Que por Pase N° 1334/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 6596;

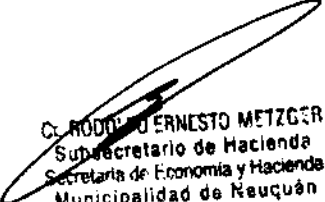
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo Artaza - Bermúdez


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0736/18

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0001-00000086 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 250.905,60), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, en el período comprendido entre el 1º y 31 de octubre/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo Artaza - Bermúdez


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2210
Fecha ...23/11.../2018